

## LA MINUTA

## Gobierno celebra avance del proyecto de reactivación

Mientras el plan fue aprobado con el "corazón" intacto, la oposición sólo logró aprobar una indicación que establece el derecho a sala cuna para todas las personas con hijos de hasta dos años. POR CLAUDIA RIVAS

La Sala de la Cámara concluyó este miércoles 20 la primera etapa de la tramitación del proyecto sobre reactivación económica, pese a los temores previos, el trabajo de los ministros de Hacienda, Segpres y ahora Interior y Segegob, Jorge Quiroz, José García y Claudio Alvarado, respectivamente resultó en un éxito total para el gobierno, que logró aprobar gran parte de la iniciativa en los términos que la ingresó. Por lo pronto, el llamado corazón de la reforma sorteó con abundancia de votos, gracias al apoyo del PDG, este primer trámite: la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23%; la reintegración del sistema tributario y la invariabilidad tributaria por 25 años. Sin embargo, hubo dos artículos que desde el inicio del proceso generaron un rechazo bastante transversal, como son la eliminación de la franquicia Sence y el de propiedad intelectual.

El Ejecutivo ha señalado que ambos temas los abordará en la tramitación en el Senado, donde debiera comenzar la tramitación del proyecto la semana del 1 de junio, por lo que se entiende que los usará para negociar en la Cámara Alta, ya que la bancada de diputados oficialista de Renovación Nacional (RN), liderada por Diego Schalper, rechazó estos artículos desde la Comisión de Hacienda y si no se encuentra una fórmula que concite un respaldo amplio en ambos artículos, podrían volver a caer. El único triunfo que se puede atribuir a la oposición fue que logró aprobar la admisibilidad, primero, y luego la indicación que establece el derecho a sala cuna para todas las personas con hijos de hasta dos años, lo que se extiende también a trabajadores independientes. Esta propuesta del Frente Amplio

no sólo se aprobó por la oposición, incluido el PDG, sino que también contó con el respaldo de cinco diputadas oficialistas; pero Quiroz hizo inmediatamente una reserva de constitucionalidad.

En el Senado el pronóstico de la tramitación es más complejo que en la Cámara, entre otras cosas, porque no está representado el PDG y no hay algún partido que sea un símil en la Cámara Alta. La oposición, que ya ha informado que rechazará la idea de legislar cuenta con 23 senadores; a quien se sumaría Alejandro Kusanovic, que este viernes amenazó con votar en contra. Mientras la derecha se anota 25 votos, contando algunos independientes.

Con lo cual, el Ejecutivo tendría algo más complicado alcanzar el quórum para aprobar la mayoría de los artículos del proyecto que requieren mayoría absoluta; además, algunos —muy pocos— están calificados con quórum

de Ley Orgánica Constitucional que implica 29 votos, para lo que el gobierno requiere negociar e intenta asegurar el proyecto atrayendo al Socialismo Democrático (SD) y a más independientes.

Tras el resultado de la votación, el ministro Quiroz señaló que continuarían trabajando para la etapa que sigue y Alvarado mandó una mensaje a la oposición en la Cámara Alta, señalando que "nunca es tarde para recapacitar". Mientras que este proyecto se robaba la atención de todo el mundo político, en la Cámara se dejaba en pausa el proyecto de reajuste de salario mínimo.

### LO QUE VIENE

La próxima semana es de trabajo en terreno para que senadores y diputados recorran sus distritos y circunscripciones.

